



Migraciones presentó denuncias contra los que violaron la cuarentena

Description

En la última semana el organismo detectó que el 38% de las personas que ingresaron a la Argentina no cumple con el aislamiento obligatorio.

La directora ejecutiva de la Dirección Nacional de Migraciones, Florencia Carignano, confirmó que esa dependencia presentó esta mañana 287 denuncias penales contra argentinos que regresaron al país y violaron el aislamiento obligatorio de siete días, mientras que aseguró que el objetivo central es “tomar todas las medidas posibles para retrasar la llegada de la cepa Delta y que arruine el plan de vacunación”.

“Hoy estamos realizando las denuncias en los juzgados federales a los argentinos que regresan de viaje, por la falta de cuarentena, y las denuncias se seguirán sumando”, dijo Carignano en declaraciones a radio Metro.

Tras realizar las denuncias penales contra personas que no cumplieron la cuarentena obligatoria al ingresar al país desde el exterior, Carignano señaló: “Viajar al exterior no está prohibido, pero no es recomendable ir al exterior a hacer turismo”.

En ese sentido, remarcó: “Vamos a hacer hincapié en la cuarentena, todos los que vuelven de viaje tienen que hacer aislamiento de siete días”.

Al respecto, Carignano señaló: **“Tratamos de tomar todas las medidas posibles para retrasar la llegada de la cepa Delta y que arruine el plan de vacunación que estamos haciendo”.**

“Sería una solución ideal implementar la cuarentena en los hoteles para las personas que regresan de viaje y así poder tener un mayor control, pero es complicada la logística”, apuntó.

Sobre el ingreso de la cepa de coronavirus India denominada “Delta”, la titular de Migraciones aseveró que “Ya ingresaron 3 casos de turistas con la variante Delta, están aislados”.

“Tenemos la esperanza de que si todo va bien, con la mayoría de los argentinos vacunados, para fin de año se podrían empezar a flexibilizar las fronteras”, dijo luego.

La Dirección Nacional de Migraciones detectó días atrás que el 38 por ciento de las personas que ingresan a la Argentina no cumple con el aislamiento obligatorio para prevenir la transmisión de coronavirus.

En ese marco, Carignano advirtió que esa infracción contempla penas de entre 3 y 5 años de prisión.

Migraciones realizó en los últimos días 747 inspecciones de domicilios declarados en ocho provincias y la ciudad de Buenos Aires (CABA) para constatar el cumplimiento del aislamiento.

En los operativos detectaron 287 incumplimientos, lo que representa más del 38%.

El refuerzo de los controles se definió para colaborar con las provincias y evitar la propagación de las variantes más infecciosas de coronavirus, que aún no tienen circulación en Argentina.

“Ese 40% – que incumple la cuarentena- nos pone a nosotros como sociedad en un gran problema”, aseveró Carignano.

Asimismo, sostuvo que “es clave la cuarentena no por un capricho del Estado, (sino porque) **hay personas a las que recién a los dos días se le empiezan a manifestar los síntomas” de la enfermedad.**

La cifra de incumplimientos al aislamiento tras regresar de un viaje al exterior fue informada tras ponerse en marcha la semana pasada un refuerzo en los controles para colaborar con las provincias y evitar la propagación de las variantes más infecciosas de coronavirus, que aún no tienen circulación en Argentina.

“Es vital el retraso, el virus ingresó a todo el mundo, es casi imposible frenarlo”, añadió Carignano en diálogo con Radio AM 990, y señaló: “Hablamos de retrasar cepas que todavía no están en la Argentina y para eso es importantísima la cuarentena”.

En la entrevista, la directora de Migraciones citó como ejemplo el caso de un pasajero que hace unos meses volvió al país desde Miami y subió a un avión con Covid-19: “A esa persona la embargaron, una multa bastante importante, y sigue un proceso penal para ver si no va detenida”.

Además, Carignano remarcó que “seguramente se van a estar tomando medidas en las próximas horas porque por unos pocos que no quieren cumplir (no es justo que) todo el mundo tenga que volver a restricciones fuertes”.

La funcionaria reiteró que todas las personas que ingresan al país tienen que tener un PCR negativo y que las únicas vías de ingreso habilitadas al país son los aeropuertos de Ezeiza, Aeroparque y San Fernando.

“Tenemos todas las fronteras cerradas”, enfatizó.

Y manifestó que **“el turismo está prohibido en Argentina hace un año y medio, solamente ingresan los argentinos”.**

Por eso, quienes salen del país, al regresar deben presentar un test de PCR negativo.

Además al llegar al aeropuerto se hace un test de antígenos que, en caso de dar negativo, la persona “tienen la obligación de ir a su domicilio a hacer 7 días de cuarentena”.

Comunicado de la Dirección Nacional de Migraciones

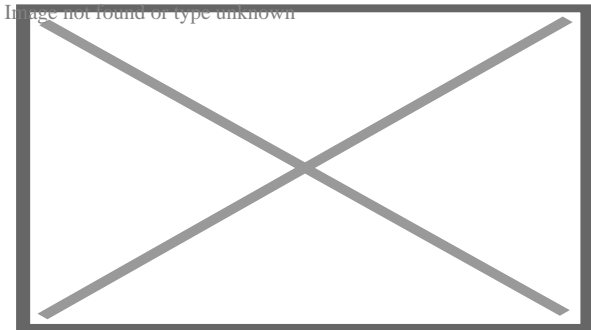
A través de un comunicado de la Dirección Nacional de Migraciones, Carignano adelantó que **“se van a reforzar los controles de las fuerzas provinciales, federales y los inspectores de Migraciones para detectar posibles incumplimientos”**.

“Se trata de un delito federal y los que vuelven del exterior deben entender la responsabilidad y el riesgo que implica para el resto no cumplir con los protocolos”, completó.

“Familiares, amigos y compañeros de trabajo debemos colaborar en marcarles a los que no cumplan la cuarentena que ponerme en juego la vida, la salud y la apertura de actividades conseguidas con esfuerzo”, subrayó Carignano.

En la denuncia que formalizará el organismo, 287 personas serán acusadas de incumplir los artículos 205 y 239 del Código Penal, bajo la figura de violación a medidas contra epidemias y desobediencia a autoridad pública.

Los operativos realizados por el área de Control de Permanencia de Migraciones tienen como objetivo reforzar el control que hacen las distintas jurisdicciones y en los últimos días se llevaron a cabo en Jujuy, La Rioja, Mendoza, Chubut, Corrientes, Santa Fe, Provincia de Buenos Aires, Salta y Ciudad de Buenos Aires.



CATEGORY

1. NACIONALES
2. Salud

Category

1. NACIONALES
2. Salud

Date Created

junio 2021

Author

administrador